



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Mayo de 1995

Expediente No 8.060/94

RES. No 121/95

VISTO:

Que el Departamento de Química solicita se convoque a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Biológica;

Que a la fecha el mencionado cargo lo ocupa interinamente la Bioq. Elsa Elda Scaroni de Galván, quien fue designada originalmente con Dedicación Semiexclusiva y ampliada posteriormente su dedicación horaria, en el marco de las disposiciones de la Res. No 2301/94 del Ministerio de Cultura y Educación;

Que por Res. No 067/95 del H. Consejo Superior, se modifica la Planta Docente de esta Facultad, creándose entre otros un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva que será destinado para atender el aumento de dedicación de la Bioq. Scaroni de Galván hasta la cobertura del mismo por concurso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 03/05/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Prorrogar la designación interina de la Bioq. ELSA ELDA SCARONI DE GALVAN como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA con ampliación de dedicación a Exclusiva, en el marco de las disposiciones contenidas en la Res. del Ministerio de Cultura y Educación No 2301/94 y del Decreto No 2427/93, a partir del 16/05/95 y por el término de un año y/o hasta que se sustancie el concurso que se llame para cubrir dicho cargo.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido, que si el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva se cubriere por la vía del concurso, la presente resolución quedará automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3o: La prórroga de designación de la Bioq. Scaroni de Galván, se atenderá con una Partida Presupuestaria de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.



Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS